



AL ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vicente Marañón de Pablo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (V09568064) Burgos en este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos, formula para su debate en la sesión plenaria y posterior votación, la siguiente:

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS BURGOS PARA
REALIZAR UNA AUDITORÍA DE EFICIENCIA EN LOS SUMINISTROS DE
ENERGÉTICOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

La protección del medioambiente y la consecución de un equilibrio que permita el desarrollo humano sin comprometer el futuro de otros territorios o generaciones se ha convertido en un objetivo global cada vez más relevante. Esta meta, hace unos años todavía difusa y difícil de concretar, ha ganado relevancia en la agenda de los gobiernos y organizaciones internacionales y ha pasado a ser también importante en la concienciación de la ciudadanía. Los ayuntamientos son la administración más cercana a los ciudadanos y deben desempeñar un papel de liderazgo y ejemplaridad que pueda seguir el resto de la sociedad.

En línea con esta aseveración, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Burgos considera que existe un amplio margen de mejora en la gestión del consumo energético (eléctrico y térmico) en las instalaciones municipales que son numerosas y de diversa índole. Se trata de un camino que debe iniciarse no solo por el impacto medioambiental, sino también por el ahorro económico que supondría una gestión más eficiente. En el contexto actual, de creciente concienciación medioambiental e incertidumbre económica, esta iniciativa adquiere un encaje evidente.

Consideramos que la mejor manera de iniciar el camino adecuado para lograr objetivos de mejora de forma sistemática, integral y duradera implica la realización de auditorías energéticas. El objetivo de este tipo de auditorías es obtener un conocimiento detallado de la situación de las instalaciones municipales que requieren de suministros energéticos, eléctricos o térmicos, así como proponer medidas correctoras y de mejora.

Estas auditorías constarían de tres fases:



1^a Fase: Estudio pormenorizado de los contratos y de la facturación de los consumos.

En esta fase se realiza un estudio de los suministros energéticos y de los contratos de las empresas suministradoras. Se analizará los receptores que consumen energía y se ajustará la contratación a la verdadera demanda de las necesidades energéticas.

Esta es la fase más rápida y la que proporciona un ahorro de costes de forma inmediata.

2^a Fase: Estudios de las instalaciones eléctricas y térmicas.

Con este estudio se realiza un análisis de los receptores instalados y de sus consumos energéticos reales. Se realiza un análisis de estos para un reajuste y optimización de las demandas de energía con lo que se obtendría un segundo ahorro de los costes mensuales por el suministro de energía.

En esta fase se evalúa las sustituciones de equipos y mejoras de la instalación (eléctricas y térmicas) que mejoren el rendimiento y la eficiencia energética. Estas deberán ser proporcional a la reducción del coste de la energía y con un periodo de amortización razonable. (receptores de alumbrado, fuerza electromotriz, equipos de climatización, ventilación, equipos térmicos para producción de calefacción y agua caliente sanitaria).

3^a Fase: Documental.

- Documentar los receptores actuales de consumo energético sus características técnicas, su consumo real y estado de mantenimiento y conservación.
- Documentar gráficamente en formato BIN (Building Information Modeling) para poder procesar de forma paramétrica y de modelación de forma gráfica, con las características de las instalaciones de los inmuebles del Ayuntamiento de Burgos.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITAMOS:

1. Realizar una auditoría independiente de consumo energético de los edificios municipales siguiendo el procedimiento anteriormente indicado.



2. Generar una ficha para cada uno de ellos en la que se determine el estado del suministro energético y térmico, su capacidad/potencia vs. el consumo real, las deficiencias observadas y las medidas necesarias para la optimización de los consumos y el aprovechamiento energético.
3. Revisar y actualizar anualmente el estado de cada edificio.

Burgos, 15 de septiembre de 2020

Vicente Marañón de Pablo
Grupo Municipal Ciudadanos